

MG

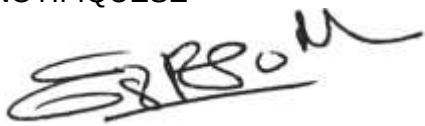
RADICADO: 2019-857 OFICIO NO CORRESPONDE
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Pasa al Despacho, Bucaramanga, marzo 2 de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos de marzo de dos mil veintiuno

En el anexo visible al No. 020 obra el oficio No. 0342 del 25 de marzo de 2020, en el presente proceso radicado No. 2019-857, cuaderno 2, el cual va dirigido al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga, donde comunica el embargo del remanente de los bienes de propiedad de la señora RAQUEL NIÑO CALDERON identificada con CC 63.332.158, en el proceso radicado No. 2018-0001, por lo que no hay lugar a resolver embargo de bienes de la demandada.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34f26107b611bd2d19743bb3f8f0d53d1850865674e1b199dd5b9e95ccac48a7

Documento generado en 02/03/2021 06:27:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>